

SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION DISEÑO DE LA ACTIVIDAD

Nombre

LA GESTIÓN ESTATAL EN LA ERA DIGITAL (PLAN FEDERAL)

Código INAP IN36975/21 Estado Activo

Programa)Programa Federal Área)TIC Aplicadas a la Gestión

Fundamentación

Las innovaciones tecnológicas, desde la computarización de las administraciones públicas, en los noventa, el expediente electrónico, la firma digital, las contrataciones web entre otras herramientas se fueron incorporando al funcionamiento de la gestión estatal en sus diversas manifestaciones, tomando como referencia los espacios presenciales, dándose una suerte de acompañamiento y soporte con el objeto de agilizar y economizar las prácticas administrativas.

La irrupción de la declaración de “pandemia” al brote del nuevo coronavirus, emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, provocó que el Gobierno Nacional primero, adhiriera con medidas de protección y, en consecuencia, inmediatamente después, todos los ámbitos jurisdiccionales debieron actuar en la emergencia. Esto llevó a las administraciones públicas a adoptar en tiempo récord normativas para su actuación en este nuevo contexto, a partir de organizar y articular la proliferación de herramientas “online” y prácticas virtuales que se venían aplicando.

Quedando de manifiesto que el rol del Estado, en su función administrativa, implica asumir la responsabilidad de involucrarse con los avances de la tecnología, promoviendo la equidad y la igualdad de oportunidades tanto para quienes ejercen sus funciones dentro de él como para las y los administrados.

Nos toca en estos momentos el desafío de repensar la gestión estatal en todas sus manifestaciones desde la perspectiva del entorno virtual. Tiempo atrás las fronteras locales del derecho administrativo se vieron interceptadas por la internacionalización de normas y prácticas. Hoy las fronteras del sustrato material- físico, que anclaban nuestro horizonte, se ven permeadas por el nuevo sustrato “líquido” y “cambiante”. Resulta indispensable, entonces, repensar la función administrativa incorporando las nuevas tecnologías para esta nueva forma de llevar a cabo la enorme tarea de realizar y gestionar el bien común como fin último del Estado.

El curso propuesto apunta a contribuir a la formación de las y los agentes de la administración pública en todos los aspectos vinculados con la gestión estatal en la era digital, prestando especial atención en la implementación de las nuevas formas de administración, las TIC, el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), los procedimientos administrativos y las garantías constitucionales.

Desde una mirada crítica, se analizarán las nuevas herramientas: las que ya aparecieron, y las que están apareciendo, mientras esos cambios nos atraviesan como sociedad, teniendo en consideración la pandemia y las funciones del Estado. El proceso de cambio en el que la Administración Pública se encuentra inmersa se ha acelerado. Se espera que esta propuesta de capacitación contribuya a brindar a las y los agentes las capacidades que permitan alinear sus desempeños a estos nuevos desafíos en la gestión diaria de las políticas públicas.

Esta actividad forma parte de la implementación del Programa de Formación en Políticas Públicas – INAP Federal, en el marco del Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y la Universidad Nacional de José Clemente Paz (UNPAZ).

Contribución esperada

- Reflexión acerca de los nuevos desafíos para la administración pública en la era digital.
- Formación de las y los agentes de la administración pública dentro del marco del Derecho Administrativo y las garantías constitucionales adaptados a las nuevas tecnologías utilizadas en la Gestión Estatal.
- Promoción de la equidad en la provisión y acceso a los servicios de la administración pública.

Perfil del participante

Agentes de las administraciones públicas provinciales y municipales.

Requisitos: Teniendo en cuenta la modalidad virtual de la capacitación, se requiere equipamiento informático que permita la participación en la actividad.

Objetivos

General:

Que los y las participantes logren comprender el impacto de las nuevas tecnologías en el funcionamiento de la gestión gubernamental.

Específicos:

Que los y las participantes logren:

- Conocer la nueva normativa en materia tecnológica y su impacto en los derechos.
- Repensar los procedimientos administrativos bajo el paradigma del entorno digital.
- Interiorizarse acerca del papel de las garantías constitucionales dentro de estas nuevas formas de comunicación e información.
- Reflexionar sobre los conflictos que estas nuevas formas pueden originar.

Contenido

UNIDAD 1: LA INCORPORACIÓN DE LAS TIC DESDE LA PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL

- Normativa Sistema de Gestión Documental Electrónica – GDE
- La Función Administrativa, las políticas públicas y los DDHH.
- Las TIC como medio de concreción de la Constitución Nacional.
- Las nuevas formas y el impulso de la gestión.

UNIDAD 2: EL IMPACTO EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Procedimientos administrativos, reglamentaciones y normativa sectorial frente a los desafíos de las contingencias.
- Validez de las notificaciones y publicaciones en redes sociales de los organismos públicos y en medio de comunicaciones

digitales.

- El tiempo y la respuesta estatal en los procedimientos.

UNIDAD 3: GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN LA ERA DIGITAL

- La gestión estatal electrónica bajo el Estado de Derecho.
- Eficacia, eficiencia y economía. Agilidad en la acción estatal.
- El acceso a internet como derecho fundamental y sus garantías.

UNIDAD 4: NORMATIVA ACTUAL EN CONFLICTO

- Ley 27.275 de Acceso a Información Pública.
- Información “sensible” que debe ser resguardada en los expedientes electrónicos.
- El empleo público: redefinición de los nuevos derechos y obligaciones en el entorno digital.

Estrategias metodológicas y recursos didácticos

Al ingresar en el aula virtual, los y las participantes encontrarán una bienvenida y la presentación general del curso, que permitirá navegar por el programa con los objetivos, los contenidos, la secuencia de recursos y actividades y los requisitos de aprobación. También se podrá acceder a la Guía del Participante, que brindará orientaciones para que los y las participantes puedan recorrer el entorno virtual sin dificultades.

El curso se desarrollará en cuatro unidades temáticas. Cada unidad corresponde a una clase. Utilizando soporte audiovisual se expondrán los contenidos propuestos en las unidades.

El dispositivo de enseñanza se mantendrá ligado a la permanente consideración crítica de los aprendizajes que se vayan logrando. Se buscará identificar los intereses políticos, económicos y sociales que subyacen a los sistemas de administración y gestión pública.

La utilización de las tecnologías de la información y comunicación serán centrales en la metodología: aulas virtuales, presentaciones en Powerpoint, contenidos audiovisuales, entre otras.

Se analizarán los distintos tipos de nuevas tecnologías, los que serán objeto de estudio a lo largo del curso, dada sus implicancias en el contexto actual.

En cada clase, las y los participantes deberán resolver un cuestionario autoadministrado orientado a monitorear los avances en su propio proceso de aprendizaje.

Al finalizar el curso y como actividad final integradora, las y los participantes deberán resolver un cuestionario de carácter obligatorio.

Descripción de la modalidad

Virtual autogestionado.

Bibliografía

UNIDAD 1

Bibliografía Obligatoria:

Giménez Mercado, Claudia & Valente Adarme, Xavier (2010). El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes. Cuadernos del CENDES, vol. 27 (74), Páginas 52-61. ISSN: 1012-2508.

Disponible en:

<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/el-enfoque-de-los-derechos-humanos-en-las-politicas-publicas-ideas-para-un-debate-en-ciernes.pdf> Verificado: 21-9-21.

Urrejola, Gastón (2019). Las tecnologías de la información y las comunicaciones: su impacto e incidencia en el derecho administrativo contemporáneo. DiarioDPI. Diario Administrativo (Nro. 251). Disponible en:

<https://dpicuantico.com/sitio/wp-content/uploads/2019/09/ADMIN.pdf> Verificado: 21-9-21.

Bibliografía Complementaria:

Bauman, Zigmunt (2003). Modernidad líquida. México. Fondo de Cultura Económica.

Byung Chul Han (2012). La Sociedad del Cansancio. Barcelona: Herder Ed.

UNIDAD 2**Bibliografía Obligatoria:**

Sánchez-Bayón, Antonio (2013). Impacto de las TIC en los gobiernos y los derechos humanos: e-democracia y e-administración a juicio. Universidad Loyola Andalucía / Universidad Camilo José Cela. Repositorio Universidad Autónoma de Madrid. Páginas 7-19. Disponible en:

https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/14055/65818_21.pdf?sequence=1&isAllowed=y. Verificado: 21-9-21.

Bibliografía Complementaria:

Perdomo Reyes, Inmaculada (2016). Género y Tecnologías. Ciberfeminismos y construcción de la tecno-cultura digital. Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad - CTS, 11 (31). Páginas 171-193.

UNIDAD 3**Bibliografía Obligatoria:**

Montes, Gisela (2019). Hacia la desburocratización, simplificación y agilización de la Gestión Pública Interna. Diario DPI. Suplemento Derecho y Tecnologías, Nro. 54. Disponible en:

https://dpicuantico.com/area_diario/doctrina-en-dos-paginas-diario-dpi-suplemento-derecho-y-tecnologias-nro-54-20-12-2019/ Verificado: 21-9-21.

Bibliografía Complementaria:

Forte, Miguel A.; Pignuoli Ocampo, Sergio; Calise, Santiago; Palacios, Matías; Zitello, Matías (2012). Las TIC como problema de la teoría sociológica. Una aproximación conceptual a la comunicación digitalizada desde la teoría general de sistemas sociales autorreferenciales y autopoieticos. Revista de la Carrera de Sociología, 2 (2) Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Páginas 205-226.

Rodríguez, Marcela (2008). Igualdad, democracia y acciones positivas. En Gargarella, Roberto (coord.), Teoría y crítica del derecho constitucional, tomo II. Buenos Aires: Abeledo Perrot. Páginas 619-657.

UNIDAD 4

Bibliografía Obligatoria:

Ruiz Riquero, José Humberto (2020). Administración electrónica y COVID-19: ¿El sector público vuelve a la normalidad? ¿Cómo implementar garantías en el proceso administrativo electrónico?, La Ley, miércoles 1 de julio de 2020. Disponible en:

<https://laley.pe/art/9888/administracion-electronica-y-covid-19-el-sector-publico-vuelve-a-la-normalidad-como-implementar-garantias-en-el-proceso-administrativo-electronico> Verificado: 21-9-21.

Bibliografía Complementaria:

AAVV (2018). Cibercrimen y delitos informáticos. Buenos Aires 2018 Suplemento Especial ERREIUS.

Secretaría de Gestión y Empleo Público (2020). Proyecciones sobre la adaptación del Trabajo Remoto en la APN. Evaluación de la gestión en la transición y consideraciones para la organización a futuro. Secretaría de Gestión y Empleo Público-Jefatura de Gabinete de Ministros. Ciudad de Buenos Aires. Disponible en:
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/evaluacion-sobre-el-trabajo-remoto-y-consideraciones-para-el-futuro>

Evaluación de los aprendizajes

De proceso: Realización de una breve evaluación por unidad de carácter obligatorio, con preguntas de opciones múltiples, para recuperar los conceptos centrales de cada unidad y orientado a monitorear los avances en el propio proceso de aprendizaje.

De producto: Resolución de un cuestionario final integrador, de carácter obligatorio, con preguntas distintas a las planteadas en la evaluación de proceso.

Instrumentos para la evaluación

a) Evaluación de los aprendizajes:

Tanto para las evaluaciones de proceso como de producto se utilizarán:

- Cuestionarios de preguntas de opciones múltiples
- Informes de la plataforma

b) Evaluación de la actividad:

- Encuesta de satisfacción de los y las participantes respecto de la actividad, mediante un cuestionario semiestructurado.

Requisitos de Asistencia y aprobación

Aquellas/os participantes que deseen un certificado de aprobación del curso, deberán:

- Realizar y aprobar en tiempo y forma los 4 cuestionarios propuestos (uno por unidad) con, al menos, el 60% de las respuestas correctas.
 - Realizar y aprobar en tiempo y forma el cuestionario final integrador con, al menos, el 60% de las respuestas correctas.
- El número máximo de intentos para aprobar el cuestionario será de 3.

Duración (Hs.)

12

Detalle sobre la duración

12 horas distribuidas a lo largo de tres semanas:

- 4 horas, correspondientes a las 4 clases virtuales, disponibles en material audiovisual (45 minutos de duración, aproximadamente, de cada videoconferencia).
- 6 horas de lectura de bibliografía obligatoria. (1 hora y media, aproximadamente, para cada unidad).
- 2 horas para la resolución de 5 cuestionarios autoadministrados. (1 cuestionario por unidad de 20 minutos y 1 cuestionario final integrador de 40 minutos).

Lugar

Campus INAP - <https://campus.inap.gob.ar>

Perfil Instructor

Especialista en Derecho Público y Gestión Gubernamental

Laura Lerner:

Abogada con orientación en Derecho Público Administrativo. Diplomada en Derechos Humanos (ECAE-UNTREF). Magíster en Políticas Públicas (UNIV. AUSTRAL). Maestría en Derecho Administrativo (UBA). Antecedentes Laborales: Dirección Nacional de Migraciones. Inspección General de Justicia. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Instituto Nacional de Seguridad Social para Jubilados y Pensionados. Actividad docente: Elementos de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho (UBA) y Profesora Adjunta de "Organizaciones Universitarias", "Sistemas de Control y Gestión", "Administración IV" (Universidad Nacional de José C. Paz).

M. Virginia Cafferata

Abogada y Escribana. Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública (UBA). Especialización en Magistratura (UNLaM). Profesora de Ciencias Jurídicas y Sociales (UBA). Docente con trabajos de investigación y publicaciones en Derecho Administrativo (UBA), Derecho Constitucional (UNPAZ) y en Crítica jurídica (UNLP). Asesora

legal en contrataciones y obra pública del Ministerio de Educación CABA. Jefa Departamento Instrucción de Sumarios de la (UIF) Unidad Información Financiera. Socia fundadora y miembro de la Asociación de Derecho Administrativo CABA. Asociación de Mujeres Jurídicas Argentina. Consejera de la Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas.

Gabriela Sustas

Abogada, con formación de Posgrado en Resolución Alternativa de Conflictos y Mediación, Mediación Penal en la Universidad de Buenos Aires. Diplomada en Género y Movimientos Feministas en la Universidad de Buenos Aires. Docente de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de José C. Paz. Coordinadora General de la Dirección de Aplicación de Política Industrial del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.

Origen de la demanda

Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) / PLAN FEDERAL.

Prestadores Docentes

CUIT/CUIL	APELLIDO Y NOMBRE
	ACTIVIDAD,AUTOADMINISTRADA